

## Nota informativa

# Nueva edición del Boletín de Noticias del CEC-España

**El nuevo número del Boletín de Noticias destaca los planes de la Comisión Europea para mejorar los derechos de los viajeros en todos los modos de transporte.**

Madrid, 30 de abril de 2024. El [Boletín de Noticias Nº 36](#) publicado este mes de abril destaca los planes de la Comisión Europea para mejorar los derechos de los pasajeros y la información a los viajeros en todos los modos de transporte, así como el posicionamiento de la red ECCNet en esta materia. Igualmente, hace balance de las distintas medidas adoptadas en Europa con el objetivo de defender y proteger a las personas consumidoras, e incide en la importancia de votar en las próximas elecciones europeas que, en España, tendrán lugar el próximo 9 de junio.

En cuanto a la nueva Directiva para empoderar a los consumidores para la transición ecológica y con la que se pretende proteger a los consumidores de alegaciones ecológicas engañosas, cabe señalar que -en España- ya se ha comenzado la tramitación de una Ley de Consumo Sostenible con la apertura de una consulta pública. Se trata de la primera norma que habrá en nuestro país centrada exclusivamente en fomentar el consumo sostenible.

Del mismo modo, es reseñable la iniciativa legislativa con la que se quiere aumentar la protección de los jóvenes frente a los riesgos del juego online y con la que se busca protegerles frente a los riesgos del juego después de que el Tribunal Supremo haya anulado varios artículos del decreto relacionados con la publicidad en internet y redes sociales, así como la utilización de personas famosas o influencers para la promoción del juego.

Por último, el Boletín de Noticias destaca también una reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) en la que se determina el plazo de prescripción para reclamar los gastos hipotecarios. De esta forma, el TJUE concluye que el plazo de prescripción para reclamar la devolución de gastos hipotecarios comienza a correr cuando el cliente tiene una sentencia favorable firme, no cuando se pagan, ni cuando el Tribunal Supremo o el propio TJUE emiten jurisprudencia, posicionándose de esta manera a favor de los consumidores.

### Sobre el Boletín de Noticias de CEC-España

Es una publicación de carácter bimestral en la que se recogen las últimas novedades sobre los derechos de las personas consumidoras, las nuevas normas en materia de Consumo de la UE, así como recomendaciones y consejos prácticos sobre compras transfronterizas europeas. Editado en formato digital, está disponible en la página web del Centro Europeo y son remitidos de forma electrónica a cerca de 1.500 suscriptores, instituciones, organismos de Consumo, así como distintos cargos de responsabilidad del sector. El objetivo es que los ciudadanos conozcan mejor sus derechos como consumidores y puedan disfrutar de todas las ventajas y protección que ofrece el Mercado Único europeo. Las personas que lo deseen, podrán recibirlo por e-mail, solicitando el alta como suscriptor a través del correo [cec@consumo.gob.es](mailto:cec@consumo.gob.es).

>> [Boletín de Noticias nº 36](#)

>> [Todos los Boletines](#)